

VISTOS:

- 1.- 2015; Acta de sesión de Concejo Municipal N° 78 de fecha 14 de enero
- 2.- febrero de 2015; Certificado de factibilidad presupuestaria N°14 de fecha 04 de
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 0325 de fecha 02 de febrero de 2015, el cual aprueba en todas sus partes las bases administrativas, especificaciones técnicas y demás antecedentes de la licitación pública;
- 4.- de marzo de 2015; Acta de Apertura Propuesta Publica ID4547-7-LP15 de fecha 11
- 5.- 11 de marzo de 2015; Informe Técnico N°009 de Comisión Técnica Municipal de fecha
- 6.- Decreto Alcaldicio N° 000776 de fecha 11 de marzo de 2015, el cual declara desierta la licitación Pública ID 4547-7-LP15 y aprueba un nuevo llamado a licitación pública;
- 7.- de abril de 2015; Acta de Apertura Propuesta Pública ID4547-10-LP15 de fecha 20
- 8.- 24 de abril de 2015; Informe Técnico N°015 de Comisión Técnica Municipal de fecha
- 9.- Lo establecido en la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y su reglamento;
- 10.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

- 1.- ADJUDIQUESE A la empresa TRANSYMAQ SPA S.A, Rut N° 76.190.621-6, representada legalmente por doña Paola Andrea Navas Meza, Rut N° [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] la ejecución, del proyecto "SERVICIO DE MANEJO Y OPERACIÓN DE VERTEDERO QUINTERO", por un monto de \$240.000.000.- (doscientos cuarenta millones de pesos), IVA incluido, con un costo fijo mensual del servicio \$10.000.0000.- (diez millones de pesos), IVA incluido, por un periodo comprendido desde abril del 2015 hasta abril del 2017, a contar de la fecha de firma de entrega de terreno.
- 2.- PROCEDASE a la confección de Contrato respectivo por parte de Asesoría Jurídica;
- 3.- DESIGNESE, Administración Municipal como Unidad Técnica para velar directamente por la correcta ejecución del contrato;
- 4.- IMPUTESE, el gasto que genere esta contratación a la cuenta del subtítulo 22, ítem 08, asignación 001, del presupuesto municipal vigente.
- 5.- PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO  
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1.- Alcaldía
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Administración
- 4.- Administración y Finanzas.
- 5.- Asesor Jurídico
- 6.- SECPLA (2).

MCP/YGS/RGC/LAO/FJD/BLA/vpv.-

(Mis Documentos año 2015/DECRETOS N°49/2015/Adjudica proyecto "SERVICIO DE MANEJO Y OPERACIÓN DE VERTEDERO QUINTERO")